



## Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)  
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : [ayuntamiento@fuentecarreteros.es](mailto:ayuntamiento@fuentecarreteros.es)

# ANUNCIO

**DON JOSÉ PEDROSA PORTERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA),**

### HACE SABER:

Que este Ayuntamiento va a participar en la **INICIATIVA AIRE** (Activación, Impulso, y Recuperación del Empleo) del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Se realizarán contratos laborales de 6 meses para **1 JARDINERO/A y 1 LIMPIADOR/A en cada uno de los tramos de edad (en total 6 puestos de trabajo)** indicados en el Decreto-ley 16/2020 de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

Las personas interesadas deben estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas y reunir alguna de las siguientes condiciones, en el momento en que el SAE realice la búsqueda de candidaturas:

- Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscrita en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener entre 30 y 44 años.
- Tener 45 o más años y ser desempleada de larga duración (permanecer inscritas al menos 180 días en los nueve meses inmediatamente anteriores a la fecha de búsqueda de candidaturas).

El SAE enviará dos candidaturas por cada puesto de trabajo ofertado, de entre las cuales el ayuntamiento deberá seleccionar una.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Carreteros a a fecha consignada en la firma.

El Alcalde-Presidente  
del Ayuntamiento de Fuente Carreteros.  
(Fdo: José Pedrosa Portero)

Código seguro de verificación (CSV):

**8E90 8F30 F156 C47B DBBF**



8E908F30F156C47BDBBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 10/7/2020